

**ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL PARA LA OBTENCIÓN DE POR LO MENOS TRES COTIZACIONES, APERTURADA MEDIANTE INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I009/2020, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES (PARQUE VEHICULAR).**

Modalidad: Licitación por convocatoria restringida estatal para la obtención de por lo menos tres cotizaciones.

Desarrollo: Mixto, en términos del acuerdo IEPC/CAABMyCS/003/2020 aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, así como el acuerdo IEPC/CG-A/010/2020 aprobado por el Consejo General, ambos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

Acta que se levanta para hacer constar la presentación, apertura y revisión de propuestas técnicas y económicas de la invitación NO. IEPC/CAABMYCS/OA/I009/2020, relativa a la contratación de seguros de vida y seguros de bienes patrimoniales (parque vehicular) para el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el numeral 5.2 de las bases de la invitación No. IEPC/CAABMyCS/OA/I009/2020, siendo las catorce horas del día veinticinco de agosto del año dos mil veinte, se dieron cita en sesión virtual vía <https://join.skype.com/vK5Neg4NWpCF>, a efecto de llevar a cabo la reunión convocada para esta fecha los ciudadanos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto como a continuación se enlistan:

<b>Integrantes del Comité para el Control Adquisiciones, Arrendamientos de bienes muebles y Contratación de Servicios</b>	
<b>Yolanda del Carmen Vicente Maldonado</b>	Presidenta
<b>María Sunsini Ochoa Cortés</b>	Secretaria Técnica, en representación del C. Alí A. Abud Rojas
<b>Berlaín Urbina Gutiérrez Zamora</b>	Vocal
<b>Neri de los Ángeles Corzo Aguilar</b>	Vocal, en representación de la C. Yolanda del Carmen Vicente Maldonado
<b>Gerardo Hidalgo Esponda</b>	Representante del Órgano Interno de Control del Instituto

Acto seguido, en uso de la voz, la Presidenta del Comité de este Instituto, da cuenta al pleno de los siguientes:

### ANTECEDENTES:

1.- Con fecha 16 de julio, mediante memorándum número IEPC.P.DA.108.2020, dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de este Instituto, el C. Alí A. Abud Rojas, solicitó la apertura de los tramites conducentes, con la finalidad de llevar a cabo la adquisición de seguros de vida y seguros de bienes patrimoniales (parque vehicular) para el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

2.- Con fecha 11 de agosto mediante sesión IEPC/P/SA/CAABMyCS/ORD/008/2020, en uso de las facultades que le confiere los artículos 14, 30, 32 y 37 de los Lineamientos para el control de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en correlación con la aplicación del acuerdo No. IEPC/CAABMyCS/003/2020 aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, se expidieron la Convocatoria y las Bases de la invitación IEPC/CAABMyCS/OA/I009/2020, para la licitación restringida estatal relativa a la contratación de seguros de vida y seguros de bienes patrimoniales (parque vehicular) para el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, solicitado por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Instituto.

3.- Al término de la sesión, en el mismo día de fecha señalada con antelación, el Comité para el Control de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en uso de las facultades ya citadas, realizó invitación a los siguientes prestadores de servicios:

- **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**
- **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**
- **THONA SEGUROS S.A. DE C.V.**
- **A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**
- **INSIGNIA LIFE, SA DE CV**

4.- Por lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.2 de las bases de la invitación ya mencionada, y de conformidad con el multicitado acuerdo No. IEPC/CAABMyCS/003/2020, el día de hoy, durante el horario establecido de 10:00 a 11:30 horas, el C. Alí A. Abud Rojas, en su calidad de Secretario Técnico de este Comité, recibió la cantidad de ocho sobres, mismos que procedió a sellar, foliar y rubricar en sustitución de la firma autógrafa del resto de los miembros del Comité, para posteriormente escanearlos y presentarlos en sesión virtual para su valoración, por lo que se da la siguiente cuenta:

- **Siendo las 10:00** horas, el C. Fernando Ramón Frías Córdoba, presenta dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, de la participante **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**
- **Siendo las 10:17** horas, el C. José Horacio Fernández Fernández, presenta dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, de la participante **A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**

- Siendo las 10:30 horas, el C. Mario Juventino Mendoza Barrera, presenta dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, de la participante **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**
- Siendo las 10:42 horas, el C. Luis Enrique Sánchez Tapia, presenta dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, de la participante **THONA SEGUROS S.A. DE C.V.**

### ACTO DE APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA

En este acto, de conformidad con el acuerdo IEPC/CG-A/010/2020 aprobado por el Consejo General, la Secretaria Técnica del Comité procedió a tomar la asistencia mediante consulta uninominal, en la que durante el pase de lista se pidió a los asistentes manifestar con la palabra "presente" si se encontraban dentro de la sala de sesión virtual, dando cuenta de la asistencia de los CC. **YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO,**

**PRESIDENTA DEL COMITÉ, MARÍA SUNSINI OCHOA CORTÉS, SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EN REPRESENTACIÓN DEL C. ALÍ A. ABUD ROJAS, NERI DE LOS ÁNGELES CORZO AGUILAR, VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA C. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO, BERLAÍN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA, VOCAL, GERARDO HIDALGO ESPONDA, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, KAREN IGRAYNE IBARRA GARCIA, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA THONA SEGUROS S.A. DE C.V., MARLENE ILIANA OCAMPO GOMEZ, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO, FERNANDO RAMÓN FRÍAS CÓRDOBA EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V., LAURA VIRGINIA PEÑA DIAZ, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.,** todos previamente acreditados con los instrumentos documentales que se anexan a la presente acta.

Acto seguido, la C. María Sunsini Ochoa Cortés, procedió a la presentación de las propuestas técnicas recibidas, aperturando cada archivo PDF en la modalidad "compartir pantalla" de la herramienta de la sesión. En este acto, se hace constar que la participante **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.,** si presenta el requisito establecido en la facción VI del numeral 5.2.4 de las bases de la licitación, en lo que respecta a las escrituras públicas de la empresa, sin embargo **no presenta** lo concerniente a la boleta de inscripción de dichas escrituras en el registro público de la propiedad y de comercio que corresponda, por lo que, en apego al artículo 51, fracción V de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, toda vez que dicha omisión no afecta la solvencia de su propuesta, se tendrá como válida para ser analizada dentro de la presente licitación, con la aclaración de que, en caso de que sea la empresa que resulte ganadora, se compromete a entregar el documento faltante previa firma de contrato. Una vez precisado lo anterior se da cuenta de que las empresas **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.; SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO; THONA SEGUROS S.A. DE C.V. y A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.,** cumplieron con los requisitos técnicos documentales solicitados en el numeral 5.2.4, fracciones I a la XVIII, así como el correspondiente a la certificación emitida por la Dirección General de Supervisión Financiera de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, mediante la cual se acredite su solvencia y a la carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal de la empresa, dirigida a la, presidenta de este Comité, en la cual manifieste que cuenta con solvencia suficiente para la presente licitación, establecidas en sustitución de los requisitos solicitados en el numeral 3.8 de las bases, durante la Junta de

Aclaraciones de la presente licitación el pasado 18 de agosto del 2020. Luego entonces, se procede a la apertura de los archivos que contienen las propuestas económicas.

Siguiendo el desahogo de este acto, la C. María Sunsini Ochoa Cortés, procedió a la presentación de la propuesta económica recibida, aperturando el archivo PDF en la modalidad "compartir pantalla" de la herramienta de la sesión, Indicándose a continuación la oferta económica presentada, misma que se dio a conocer en voz alta.

La licitante **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, cotiza el **LOTE 01** para 28 vehículos en \$299,841.38 (doscientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta y un pesos 38/100 M.N.) con IVA incluido.

La licitante **A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, cotiza el **LOTE 01** para 28 vehículos en \$267,630.00 (doscientos sesenta y siete mil seiscientos treinta pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.

La licitante **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**, cotiza el **LOTE 01** para 28 vehículos en \$328,007.37 (trescientos veintiochos mil siete pesos 37/100 M.N.) con IVA incluido.

Cotiza el **LOTE 02** para 174 personas por un total de \$631,335.00 (seiscientos treinta y un mil trescientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.)

La licitante **THONA SEGUROS S.A. DE C.V.**, cotiza el **LOTE 02** para 174 personas por un total de \$885,696.75 (ochocientos ochenta y cinco mil seiscientos noventa y seis pesos 75/100 M.N.)

En términos de lo anterior, respecto del **LOTE 01** de la presente licitación, se da constancia de que la documentación legal y financiera que presentaron las licitantes **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.; A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.; y SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**, queda sujeta a la evaluación administrativa, técnica, legal y financiera, señaladas en las bases de la invitación y la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Estado, por lo que, en este acto, los integrantes del Comité, solicitan al C. Alí A. Abud Rojas, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, que en su calidad de área requirente, realice una evaluación de la propuesta técnica, en la que funde y motive en su dictamen las razones de cumplimiento o incumplimiento, en su caso, debiendo enviar el mismo con la debida anticipación para estar en posibilidades de emitir el fallo el día 26 de agosto del 2020, a las 14:00 horas, de conformidad con las bases antes citadas.

Ahora bien, respecto del **LOTE 02**, se da constancia de que la documentación legal y financiera que presentaron las licitantes **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO y THONA SEGUROS S.A. DE C.V.**, en los mismos términos, queda sujeta a la evaluación administrativa, técnica, legal y financiera, señaladas en las bases de la invitación y la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Estado, por lo que, en este acto, los integrantes del Comité, solicitan al y al C. Guillermo Augusto Thomas, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, que en su calidad de área requirente, realice una evaluación de la propuesta técnica, en la que funde y motive en su dictamen las razones de cumplimiento o incumplimiento, en su caso, debiendo enviar el mismo con la debida anticipación para estar en posibilidades de emitir el fallo el día 26 de agosto del 2020, a las 14:00 horas, de conformidad con las bases antes citadas.

No habiendo otro asunto que tratar respecto a la Apertura de Sobres de la Invitación IEPC/CAABMyCS/OA/1009/2020, se da por concluido su desahogo siendo las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos del día de su inicio, por lo que se procede a la firma para constancia del acta respectiva, al calce y al margen, por parte de los que intervinieron en el mismo, en lo que concierne al punto citado.

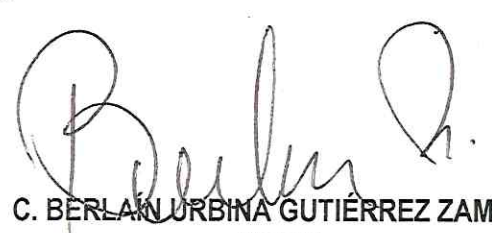
**LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



**C. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO**  
PRESIDENTA



**C. MARÍA SUNSINI OCHOA CORTÉS**  
REPRESENTANTE DEL C. ALÍ A. ABUD ROJAS  
SECRETARIO TÉCNICO



**C. BERLAN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA**  
VOCAL



**C. NERI DE LOS ANGELES CORZO AGUILAR**  
REPRESENTANTE DE LA C. YOLANDA DEL CARMEN  
VICENTE MALDONADO  
VOCAL



**C. GERARDO HIDALGO ESPONDA**  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL

**PROVEEDORES PARTICIPANTES**

**C. LAURA VIRGINIA PEÑA DIAZ.**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA  
A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

**C. KAREN IGRAYNE IBARRA GARCIA.**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA  
THONA SEGUROS S.A. DE C.V.

**C. MARLENE ILIANA OCAMPO GOMEZ.**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA  
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.  
AFIRME GRUPO FINANCIERO

**C. FERNANDO RAMÓN FRÍAS CÓRDOBA.**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA  
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS  
S.A. DE C.V.

RAZÓN: Las firmas que anteceden corresponden al acta de la Apertura de propuestas técnicas y económicas de la invitación No. IEPC/CAABMyCS/OA/1009/2020, celebrada el martes 25 de agosto del año 2020, mediante sesión virtual a través de <https://join.skype.com/vK5Neg4NWpCF>. De conformidad con el acuerdo IEPC/JGE-A/004/2020 aprobado por la Junta General Ejecutiva el pasado 17 de marzo, una vez concluida la contingencia y suspensión de actividades presenciales, deberá formalizarse toda aquella documentación que requiera firma autógrafa en un plazo no mayor a 30 días hábiles.